Buenos Aires, 10 de noviembre de 2022.-

RESOLUCIÓN 375/2022

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, en el término de treinta (30) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos relacionados a la Provisión de Agua Potable a Población Vulnerable en Villas de Emergencia y Núcleos Habitacionales Transitorios y/o asentamientos:

1. Indique la cantidad de camiones cisterna con provisión de agua potable asisten por día según el siguiente detalle:

a. Villa
aa. Rodrigo Bueno
ab. 31-31 Bis
b. Asentamientos
ba Lujan
bb San Francisco
bc Colonia Sola
bd Padre Mujica
c. Consorcios
ca Donizetti
cb XVI Rivadavia
d. Edificios
da Zavaleta
db Espora
dc Ex AU3
dd Irala
de Villa17
df Villa 20
dg Villa 6
dh Los Piletones
di Lacarra
dj Lafuente
dk La Lechería
dl LuganoXXVII
dmLa Paloma
dn Luzuriaga
do Mascias
dp Mitre
dq Nagera
dr Parque Avellaneda
ds Parque de la Victoria
dt Piedrabuena
du Barrio Rivadavia I y II
dv Samore
dw Villa 3
dx Savio 3
dy Barrio Villa Riachuelo
dz BarrioVilla Soldati
daa Unidades del Barrio la Boca

dba Lacarra y Cruz
dca Balbastro
dda Calaza
dea R. Carrillo
dfa Cachi y P. Moreno
dga Castex
dha Catalinas
dia Copello
dja Dorrego
dka Edificio1.11.14 (sector Polideportivo)
dla Bonorino
e. Barrios
ea Illia
eb Jose L. Suarez
ec J.J. Castro
ed Villa Zavaleta
ee V. 21-24
ef V.6
eg V. Veredita
eh V. Los Pinos
ei Villa la Paloma
ej V. 1-11-14
ek V. 13 Bis
el V. B. Obrero
em V. Scarpino
en NHT E. Perón
eo V.15
ep V.17
eq V. 19,
er V. Los Piletones
es V. La Esperanza
et V. 3
eu V. Carbonilla;

2. Indique, conforme la respuesta del punto anterior la cantidad de litros de agua potable por cápita que reciben los vecinos conforma el último censo año 2022;

3. Remita copia de la demanda de los vecinos efectuada al Call Center del Centro de Atención de reclamos en el primer semestre 2022 solicitando provisión de agua potable en los barrios populares mencionados.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.11.18